



CONVOCATORIA- ETAPA III (PRIMER Y SEGUNDO TRAMO)

Que en conformidad al D.S. N° 001-2019-MINEDU y su modificatoria del D.S.N°003 el postulante docente que desee ser adjudicado en una Plaza de Profesor Coordinador de PRONOEI deberá cumplir los requisitos según el ANEXO 19; según se detalla en el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS	
		INICIO	TERMINO
01	• Convocatoria.	04 de febrero del 2019	04 de febrero del 2019
02	• Inscripción de postulante. (Secretaría de AGP de la UGEL San Ignacio.)	05 de febrero del 2019	06 de febrero del 2019
03	• Evaluación de Expedientes	07 de febrero del 2019	07 de febrero del 2019
04	• Publicación del cuadro preliminar de los profesores aptos.	07 de febrero del 2019 (10:30 am)	07 de febrero del 2019 (10:30 am)
05	• Presentación y absolución de reclamos. (Secretaría de AGP de la UGEL San Ignacio.)	07 de febrero del 2019 (3:30 pm.)	07 de febrero del 2019 (5:30 pm.)
06	• Publicación del cuadro final de aptos.	07 de febrero del 2019 (6:00 pm.)	07 de febrero del 2019 (6:00 pm.)
07	• Entrevista del personal.	08 de febrero del 2019 (9:00 am)	08 de febrero del 2019
08	• Entrega de ficha de entrevista. (8.00 am.)	11 de febrero del 2019	11 de febrero del 2019

❖ En las plazas de Coordinadores de PRONOEI por cubrir, se cuenta con una plaza de EIB.



UGEL SAN IGNACIO
[Firma]
M. ELIEZO JESUS CABALLERO TOCOTO
DIRECTOR PROGRAM SECTORIAL II
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

San Ignacio, 04 de Febrero del 2019.



DECRETO SUPREMOS N° 003-2019 – MINEDU

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

REQUISITOS A ACREDITAR POR MODALIDAD, NIVEL, CICLO, ESPECIALIDAD Y FORMA

Nivel/Ciclo	Requisito Mínimo
<p>Profesor Coordinador de PRONOEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título Pedagógico en Educación Inicial.
	<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos en segunda especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de dos años lectivos en el nivel Inicial. - Título de profesor o licenciado en Educación y título de segunda especialidad en Educación Inicial.
	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de entrevista específica emitida por el Especialista de Educación Inicial (Anexo 18).
	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y desempeño ético hacia los niños, la familia y la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición y capacidad para la conducción del trabajo en equipo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para trabajar a tiempo completo y desplazarse en zonas de difícil acceso.
	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para el trabajo intersectorial y de concertación con la comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidades de liderazgo y de gestión. Programas no Escolarizados.



UGEL SAN IGNACIO
 Mg. ELICHO JESUS CARALLERO TOCOTO
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

San Ignacio, 04 de Febrero del 2019